

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0029

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha veintinueve (29) y treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos El Día y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación para la Construcción del Hotel No. Siete (7) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0029.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), de diez de la mañana (10:00AM) a una de la tarde (1:00PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas “**Sobre A**” y Económicas “**Sobre B**” de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Consortio Therrestra – Estel**, conformado por las empresas siguientes: a) Therrestra, S.A.S., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-057788-8; y b) Estel Ingeniería y Obras, S.A., Número de Identificación Fiscal (NIF) No. A07736689.
2. **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa**, conformado por las empresas siguientes: a) Constructora Interamerica, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-50904-1; b) Arquiconstrusa, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-89467-9; y c) Equipos y Construcciones del Cibao (Ecocisa), S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-33399-8.
3. **Consortio Cocaro Development** conformado por las empresas siguientes: a) Constructora Mar, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-62315-5; y b) Right Construction, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-89540-6.
4. **Consortio Antillean – Obinsa**, conformado por las empresas siguientes: a) Antillean Construction Corporation, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-22-02167-4; y b) Obinsa, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-10841-1.
5. **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-30847-2.
6. **Aganthos Project Limited, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-74428-9.

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades de la presente Licitación Abierta, en fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00PM) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas recibidas por los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Acta de todo lo acontecido. Los “**Sobre B**”, contentivo de Ofertas/Propuestas Económicas, quedaron bajo custodia del Departamento Legal del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura o instrucción de devolución por parte de la Unidad de Gerencia Técnica, a los Oferentes.

En fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable, a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de la Licitación Abierta FID-2022-0029, cuyos requerimientos fueron los siguientes:

Oferte	Subsanaciones
<p>1. Consorcio Therrestra – Estel</p>	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HOTEL FINEST PUNTA CANA EXCELLENCE • HOTEL GRAN BAHIA PRINCIPE EL PORTILLO, REMODELACION • CLUB MED MICHES PLAYA ESMERALDA • AMPLIACION LUXURY BAHIA PRINCIPE • HOTEL EXCELLENCE PUNTA CANA • HOTEL EL CARMEN • FANTASIA BAHIA PRINCIPE • LUXURY BAHIA PRINCIPE AMBAR • PLAYA NUEVA ROMANA • LUXURY BAHIA PRINCIPE SAMANA • LUXURY BAHIA PRINCIPE BOUGANVILLE • HOTEL GRAN BAHIA PRINCIPE EL PORTILLO, HABS • HOTEL GRAN PALLADIUM PUNTA CANA • OCEAN EDEN BAY H10 • OCEAN CORAL SPRING • ROYALTON NEGRIL • ROYALTON BLUE WATERS • ZOETRY MONTEGO BAY • IBEROSTAR ROSE HALL • LUXURY BAHIA PRINCIPE JAMAICA, DON PABLO • HOTEL ROYALTON SANTA LUCIA <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baños portátiles
<p>2. Consorcio Cinter – Arquiconstrusa –</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Constructora Interamerica (CINTER), S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra</p>

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Ecocisa	<p>vigente.</p> <p>2. Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra vigente.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubriciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el Área de construcción de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none">• LA ROSA DE BAYAHIBE, DREAMS DOMINICUS LA ROMANA• RESIDENCE VIBE• TORRE BOCA DEL MAR, BOCA CHICA• TORRE BOCA DEL MAR 2, BOCA CHICA• TORRE BOCA DEL MAR 3, BOCA CHICA• MARBELLA• DECORACIONES DE HOTEL SUNSCAPE• REMODELACION BARCEL DOMINICAN BEACH• REMODELACION TROPICAL BEACH RESORT & SPA• RESIDENCIAL SUITS CABARETE• SUNRISE SUITES• CORAL COSTA CARIBE• MOXY HOTELS• ROYAL LAKE Y VILLAS• APARTA HOTEL BOCA DEL MAR• DEL MARE RESIDENCE BAYAHIBE <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manipulador telescópico (telehandler)• Minicargador• Baños portátiles <p>3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Director de Obra• Gerente Técnico de Obra• Gerente de Construcción de Obra• Encargado de Arquitectura• Encargado de Instalaciones Electromecánica
----------------	--

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias • Ingeniero/Arquitecto Residente 3 • Ingeniero/Arquitecto Residente 4 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1 • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE) • Encargado de Control y Seguimiento Ambiental • Encargado de Control de Calidad • Encargado de Topografía <p>4. El Oferente/Proponente debe presentar el cronograma de trabajo en formato editable Project.</p>
<p>3. Consorcio Cocaro Development</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Constructora Mar, S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra vigente.</p> <p>2. Consorcio Cocaro Development, debe suministrar el Acto Notarial por el cual se formaliza el Consorcio debidamente notariado, en virtud de que el aportado no se encuentra notariado.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero/Arquitecto Residente 2 • Ingeniero/Arquitecto Residente 5
<p>4. Consorcio Antillean - Obinsa</p>	<p>Documentación financiera:</p> <p>1. Obinsa, S.R.L., debe suministrar el IR-2 del año dos mil veintiuno (2021)</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ligadora (hormigonera) (>=1.5 fundas) • Contenedor de oficinas (40')
<p>5. Constructora del País (CODELPA), S.R.L</p>	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubriciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REMOD. HOTEL HODELPA GRAN ALMIRANTE, SANTIAGO • REMOD. DREAM PALM BEACH, PC • REMOD. DREAM PALM BEACH, LA ROMANA • AMPLIACION CHIC BY ROYALTON RESORT • AMPLIACION AL SOL TIANA CAP CANA • NOW ONYX, PC

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- SECRETS CAP CANA
- REMOD. SUNSCAPE, PUERTO PLATA
- AMPLIACION CATALONIA GRAND DOMINICUS
- REMOD. EL EMBAJADOR ROYAL HIDEAWAY
- PALMERAS DEL ESTE 1 Y 2
- ROYALTON BAVARO
- OCEAN EL FARO H10
- LOPESAN COSTA BAVARO
- AMPLIACION NOW ONYX
- HOTEL DREAMS MACAO
- AMPLIACION KINAM HOTEL
- AMPLIACION HYATT ZIVA Y HYATT ZILARA
- AMPLIACION ROYALTON BLUE WATERS, MB
- HIDEAWAY AT ROYALTON NEGRIL
- EXCELLENCE OYSTER BAY
- HOTEL PLAYA BAVARO BEACH
- HOTEL BOUTIQUE DALAN
- HOTEL BOUTIQUE DALAN
- PB HOTEL
- WHITE DIAMONDS HOTELS
- OCEAN UVERO ALTO
- AMPLIACION ROYALTON ANTIGUA

2. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:

- Director de Obra
- Gerente Técnico de Obra
- Gerente de Construcción de Obra
- Encargado de Arquitectura
- Ingeniero/Arquitecto Residente 1
- Ingeniero/Arquitecto Residente 2
- Ingeniero/Arquitecto Residente 3
- Ingeniero/Arquitecto Residente 4
- Ingeniero/Arquitecto Residente 5
- Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1
- Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2
- Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)
- Encargado de Control y Seguimiento Ambiental
- Encargado de Control de Calidad
- Encargado de Topografía

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones del CODIA del personal siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)
<p>6. Agapanthos Project Limited, S.R.L.</p>	<p>Documentación financiera:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que tiene acceso a crédito por un monto mínimo de (RD\$550,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p>2. El Oferente/Proponente debe suministrar Estados Financieros Definitivos Auditados y Firmados por un CPA del año dos mil veintidós (2022).</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubriciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none">• HOTEL ALL SUITES• HOTEL BAVARO PRINCESS ALL SUITES CASINO (REFORMA)• HOTEL BAVARO PRINCESS ALL SUITES CASINO• CLIFF ESTATE VILLA LOT 1• RESORT 5 ESTRELLAS LUX• HOTEL DE CASA DE CAMPO• REFORMAS VARIAS HOTEL CLUB MED• PLAYA GRANDE GOLF & OCEAN CLUB• HOTEL SERENADE• HOTEL TEMPTATION• REFORMAS HOTEL SIRENIS• HOTEL HAMPTON BY HILTON• REFORMAS HOTEL HARD ROCK & CASINO <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Director de Obra• Gerente Técnico de Obra• Gerente de Construcción de Obra• Encargado de Arquitectura• Encargado de Instalaciones Electromecánica• Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias• Ingeniero/Arquitecto Residente 1• Ingeniero/Arquitecto Residente 2• Ingeniero/Arquitecto Residente 3

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- Ingeniero/Arquitecto Residente 4
- Ingeniero/Arquitecto Residente 5
- Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1
- Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2
- Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)
- Encargado de Control y Seguimiento Ambiental
- Encargado de Control de Calidad
- Encargado de Topografía

3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones del CODIA del personal siguiente:

- Gerente Técnico de Obra
- Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias
- Ingeniero/Arquitecto Residente 1
- Ingeniero/Arquitecto Residente 2
- Ingeniero/Arquitecto Residente 3
- Ingeniero/Arquitecto Residente 4
- Ingeniero/Arquitecto Residente 5
- Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2
- Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)
- Encargado de Control y Seguimiento Ambiental
- Encargado de Topografía

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanable de los Oferentes: **1) Consorcio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa, 2) Consorcio Cocaro Development, 3) Consorcio Antillean – Obinsa, 4) Agapanthos Project Limited, S.R.L., y 5) Consorcio Therrestra – Estel**, siendo éstas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación. El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L** no depositó la documentación solicitada en la etapa de subsanación.

En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2022-0029, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por los Oferentes/Proponentes:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES						
Documentación Legal:	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL	CONSORCIO CINTER – ARQUICONSURSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN -OBINSA	CONSTRUCTOR A DEL PAÍS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.
Acuse de recibo de carta de manifestación de interés a participar en el presente proceso, realizada por el Representante Legal del Oferente/Proponente. En caso de estar conformados por Consorcio la manifestación de interés deberá realizarse a nombre del Consorcio. (se aceptará el acuse de la manifestación de interés enviado por correo electrónico).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Mercantil o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales) o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del o los Representantes Legales del Oferente/Proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Clasificación Empresarial MiPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES (MICM) (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para los Consorcios:	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL	CONSORCIO CINTER – ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN -OBINSA	CONSTRUCTOR A DEL PAÍS (CODELPA) S.R.L	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.
Original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

de obras en cuestión.						
Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En caso de no estar inscrito el Consorcio, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Documentación Financiera:

Documentación Financiera:	CONSORCIO THERRESTR A - ESTEL	CONSORCIO CINTER – ARQUICONSTR USA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTOR A DEL PAÍS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.
<p>Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo de quinientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$550,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p>Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta en Consorcio se aceptará la sumatoria de las referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto mínimo requerido que conforman dicho Consorcio.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar en sus últimos estados financieros auditados que cuentan con un patrimonio neto mínimo equivalente a doscientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250,000,000.00). En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a trescientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RS\$350,000,000.00), entre las empresas que conforman dicho Consorcio.</p> <p>Este requerimiento es exigido debido a la magnitud e importancia de la ejecución del Proyecto objeto de este proceso licitatorio y con la finalidad de garantizar que el Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario iniciará de</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>forma inmediata los trabajos.</p> <p>Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta en Consorcio se aceptará la sumatoria de la partida de patrimonio de sus últimos Estados Financieros presentados por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto mínimo requerido.</p>						
<p>Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos periodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación.</p> <p>Se tomará el último Estado de Situación, para su análisis y verificar su cumplimiento, se aplicarán los indicadores siguientes (los otros Estados serán analizados para evaluar tendencias):</p> <p>a. Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: Igual o mayor a 1.20.</p> <p>b. Índice de liquidez corriente = activo corriente/pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a 1.00.</p> <p>c. Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a cien millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000,000.00).</p> <p>d. Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: Igual o menor a 3.00.</p> <p>Nota: En caso de ser un Consorcio podrán acreditar su solvencia y cumplimiento de los indicadores mediante la sumatoria acumulada, proporcional al porcentaje de participación de cada una de las empresas que conformen el Consorcio. De igual forma, todas las empresas que conforman el Consorcio deben depositar la documentación solicitada, por lo que deberán contar con al menos los últimos tres (3) años de Estados Financieros auditados según solicitud.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme</p>						

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------

III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.

Respecto a las Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras que demuestren que el Oferente tiene acceso al crédito por el monto indicado en el acápite 2.19.1 b.1, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó correctamente en su Oferta los documentos financieros requeridos en el Pliego de Condiciones, así como tampoco en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable, las cartas presentadas por el Oferente no tienen cifras, una de ellas es de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) del Banco Popular y otra de fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020) de Banco Sabadell, en las cuales no se puede comprobar la disponibilidad solicitada en el Pliego de Condiciones, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, en los Estados Financieros de su último período fiscal, del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) el Oferente demuestra un patrimonio neto de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110,680,060.00)**. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 2.19.1. del Pliego de Condiciones, sobre la Documentación para presentar en el **"Sobre A"** Oferta Técnica, específicamente en el literal B sobre la Documentación Financiera (acápite 2), los Oferentes debían demostrar en sus últimos Estados Financieros auditados que cuentan con un patrimonio neto mínimo equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,000,000.00), razón por la cual **NO CUMPLE** con este requisito.

Asimismo, el Oferente debía demostrar un Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente. Límite establecido: igual o mayor a CIENTO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000,000.00) en su último Estado Financiero Auditado, sin embargo, se pudo constatar que dicho Oferente cuenta con un Capital de Trabajo de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,722,759.00)**, razón por la cual **NO CUMPLE** con este requisito.

En ese sentido, en virtud de todo lo expuesto anteriormente, los Peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, por no cumplir con lo establecido en el acápite 3.4. sobre Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica, literal A, el cual indica expresamente lo siguiente: *Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE". **En caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos Criterios de Evaluación de Credenciales, luego de haber culminado la etapa de subsanación se entenderá que la Oferta NO CUMPLE, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a seguir evaluado su Oferta Técnica.*** Sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en los citados criterios y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer una evaluación más exhaustiva y, en consecuencia, en el presente informe preliminar a continuación se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcada en color gris.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:

La metodología de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la Propuesta será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE** y **2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica **“Sobre B”**.

Más adelante se presentan los recuadros que muestran el resultado de los criterios de evaluación **CUMPLE / NO CUMPLE** de la Oferta Técnica, a saber:

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) (Formulario NO SUBSANABLE). Los Oferentes/Proponentes deben acreditar que tienen a disposición propia o mediante alquiler los equipos señalados en el acápite 3.4.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037). Incluir fotocopia de ambos lados de las Cédulas de Identidad de cada Personal Profesional, en caso de Personal Profesional extranjero fotocopia del pasaporte vigente, anexo a la plantilla del Oferente/Proponente. El Personal Profesional se debe considerar de manera permanente en la Obra. (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048). (Formularios NO SUBSANABLES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

6	Formulario Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049). (Formulario NO SUBSANABLE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (NO SUBSANABLE). El cual debe contener los siguientes puntos: 1) Enfoque técnico y metodología; 2) Plan de trabajo; 3) Organización y dotación de personal; 4) Flujogramas ejecución de proyecto; 5) Logística y traslado de materiales; 6) Inspecciones y capacitaciones; 7) Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Cronograma de Ejecución de Obra. (NO SUBSANABLE). El Oferente/Proponente debe: 1) Entregar impreso en tamaño fácilmente legible; 2) Entregar en formato digital editable en Project y PDF; 3) NO indicar precios, el Oferente/Proponente que coloque precios en cualquiera de las partidas se calificará de NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta; 4) Cumplir estrictamente con los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de Condiciones. El Oferente/Proponente que exceda los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de condiciones se calificará de NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta; 5) Las partidas incluidas deben tener coherencia con las secuencias naturales de ejecución y con las partidas de presupuesto; 6) Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. Debe contener todo lo incluido en el acápite 3.4.6.6. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Plan de Gestión Ambiental. Debe contener todo lo incluido en el acápite 3.4.6.7. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Plan de Gestión de Riesgos. Con la indicación de las probabilidades de ocurrencia, impacto y medidas de mitigación. Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.8. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó una documentación titulada como Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto, sin embargo, el contenido de la misma no cumplía con los requerimientos establecidos en el Ítem 7 de la tabla anterior

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones. El enfoque técnico y metodología no fue presentado por el Oferente. En cuanto al plan de trabajo, no plantea objetivos, ni las actividades secuenciales, de igual forma no plantea las actividades por mes y/o duración. En adición, no se detallan los recursos que serán utilizados para cada actividad a realizar. En cuanto a la organización y dotación del personal, el Oferente no plantea una estructura basada en el personal, conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, ni la función que asumirá cada personal propuesto, asimismo, no indica el personal técnico de apoyo.

Por otro lado, en el flujograma de ejecución de proyecto, no fueron presentados los cuatro (4) flujogramas solicitados. En cuanto a la logística y traslado de materiales no fue descrito el manejo y plan de traslado de materiales y de elevación de materiales en obras.

Asimismo, en las inspecciones y capacitaciones el Oferente no plantea el plan de calidad de su empresa, ni de los procesos de la construcción, ni un plan de capacitación y entrenamiento.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones en su acápite 2.19.1. sobre la Documentación para presentar en el “**Sobre A**” Oferta Técnica, literal c sobre Documentación Técnica, numeral 7, la Descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto es de naturaleza **NO SUBSANABLE**.

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia general del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Ítem	Criterios	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTOR A DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p>Tiempo constitución de la empresa: Igual o mayor a diez (10) años.</p> <p>Medio de Verificación: Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<p>Construcción de edificaciones en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris, acabados de los edificios y las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación:</p> <p>a) >= cinco (5) proyectos acumulados realizados desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

b) Y >= veinte mil (20,000m ²) metros cuadrados acumulados de edificaciones construidas y/o en proceso de construcción desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos.							
---	--	--	--	--	--	--	--

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia específica del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Ítem	Criterios	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico: a) Proyectos con >= mil quinientas (1,500) habitaciones hoteleras realizadas en la totalidad de los proyectos, desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Con una cantidad mínima de ciento cincuenta (150) habitaciones por proyecto y que estas habitaciones estén contenidas en al menos cinco (5) o más proyectos acumulados realizados desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). b) => 180,000 a 240,000 m ² de construcción realizados en la totalidad de los proyectos desde el año 2007 hasta el año 2022. Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos turísticos hoteleros: Proyectos con >= ciento ochenta mil (180,000 m ²) metros cuadrados de construcción realizados y/o en proceso de construcción en la totalidad de los proyectos desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos.						
---	--	--	--	--	--	--

3. EQUIPOS DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los equipos presentados por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Ítem	Equipos	Cantidad	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Camionetas doble cabina	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Camión volteo de 3 m ³	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Camión tipo cama larga	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Camión cisterna (2,000 gl.)	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manipulador telescópico (telehandler)	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Minicargador	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Retropala	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Retroexcavadora	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Compresor de aire	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Compactadores manuales	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Motoniveladora	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Rodillo compactador (>= 10 ton)	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Tractor D6 o similar	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Cargador frontal 950 o similar	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

15	Torre de iluminación	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Ligadora (>=1.5 fundas)	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Contenedor de oficinas (40')	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Baños portátiles	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó ninguna documentación que avale la disponibilidad de los equipos requeridos (ya sean propios o alquilados) solicitados en el Pliego de Condiciones y posteriormente en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable, razón por la cual **NO CUMPLE** con los criterios establecidos en los ítems 1, 3 y 6 de la tabla anterior

Los peritos designados al efecto hacen constar que en caso de que los Oferentes/Proponentes no cumplan con ciertos de los equipos requeridos en el Pliego de Condiciones, esto no conduce a la descalificación de los mismos en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.4. sobre los Equipos del Oferente/Proponente, el cual indica expresamente lo siguiente: *En caso de que el Oferente Adjudicatario del proceso no contemple la totalidad de los equipos en su Oferta Técnica, deberá suministrar y garantizar la disponibilidad de todos los equipos señalados en la tabla del **acápito 3.4.4.** antes de la firma del Contrato.*

3.1. Personal profesional propuesto para los trabajos

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Ítem	Personal profesional requerido	Cantidad	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Director de obra	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Gerente Técnico de Obra	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Gerente de Construcción de Obra	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Encargado de Arquitectura	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Encargado de Instalaciones Electromecánica	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Ingeniero/Arquitecto Residente 1	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7.1	Ingeniero/Arquitecto Residente 2	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

7.2	Ingeniero/Arquitecto Residente 3	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7.3	Ingeniero/Arquitecto Residente 4	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7.4	Ingeniero/Arquitecto Residente 5	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8.1	Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Encargado de Control y Seguimiento Ambiental	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Encargado de Control de Calidad	1 persona	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Encargado de Topografía	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, sólo presentó Personal Profesional correctamente para los siguientes Ítems: Encargado de Arquitectura (Ítem 4), Ingeniero/Arquitecto Residente 1 (ítem 7), Ingeniero/Arquitecto Residente 2 (ítem 7.1), Ingeniero/Arquitecto Residente 5 (Ítem 7.4), Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2 (Ítem 8.1) y Encargado de Topografía (Ítem 12). En cuanto al resto del Personal Profesional el Oferente **NO CUMPLE** por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, solo presentó Personal Profesional para los siguientes Ítems: Encargado de Arquitectura (Ítem 4), Encargado de Control y Seguimiento Ambiental (Ítem 10), Encargado de Control de Calidad (Ítem 11). En cuanto al resto del Personal Profesional el Oferente **NO CUMPLE** por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, no presentó la documentación que avale la Experiencia Especifica del Personal Profesional propuesto para los trabajos solicitados en el Pliego de Condiciones, así como tampoco los presentó en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable. En ese sentido, el Oferente **NO CUMPLE** por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5. del Pliego de Condiciones sobre el Personal Profesional propuesto para los trabajos, el cual establece textualmente lo siguiente: “El Oferente/Proponente que no cumpla con lo requerido en este acápite, una vez realizadas las subsanaciones correspondientes, se calificará de **NO CUMPLE** y se descartará automáticamente la Oferta”, los peritos designados al efecto recomendamos la descalificación automática de las Ofertas Técnicas presentadas por los Oferentes **Consortio Cinter-Arquiconstrusa-Ecocisa, Agapanthos Project Limited, S.R.L., y Constructora del País (CODELPA) S.R.L.** Sin embargo, a pesar de que dichos Oferentes/Proponentes no cumplen en los citados criterios y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de sus Ofertas Técnicas, a los fines establecer una evaluación más exhaustiva, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de sus Ofertas Técnicas marcadas en color gris.

4. Personal profesional propuesto para los trabajos presentados en la Oferta

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

4.1. Director de Obra

ÍTEM	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTO RA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como director de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

4	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
----------	---	------------------	--------	--------	------------------	------------------	--------

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó la documentación curricular para el Director de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Director de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones. Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones de Experiencia General mínimas conforme a lo requerido el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Director de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, asimismo no presentó certificaciones de Experiencia General mínima conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.2. Gerente Técnico de Obra

ÍTEM	GERENTE TÉCNICO DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	de proyectos de hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.						
4	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó la documentación curricular para el Gerente Técnico de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA) S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Gerente Técnico de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas como lo especifica el Pliego de Condiciones, tampoco presento certificaciones de estudios de Maestría o Posgrado conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Gerente Técnico de Obra, sin embargo, no presentó certificaciones de estudios de Maestría o Posgrado conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.3. Gerente de Construcción de Obra

ÍTEM	GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPME NT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

2	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA. Medio de verificación: Título universitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó la documentación curricular para el Gerente de Construcción de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Gerente de Construcción de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, tampoco presentó certificaciones de estudios de Maestría o Posgrado conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Gerente de Construcción de Obra, sin embargo, no presentó certificaciones de estudios de Maestría o Posgrado conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.4. Encargado de Arquitectura

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE ARQUITECTURA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Arquitectura. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier área de la Arquitectura o maestría en BIM Management. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de diseño y/o construcciones hoteleras y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Arquitectura, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.5. Encargado de Instalaciones Electromecánicas

ÍTEM	ENCARGADO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: Título universitario.						
2	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Eléctrica o Mecánica. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Instalaciones Electromecánicas, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Específica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Instalaciones Electromecánicas, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Estudios de Posgrado y Maestría como lo especifica el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, para el Encargado de Instalaciones Electromecánicas, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Específica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.6. Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Civil o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Hidrosanitaria. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Experiencia Específica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias, sin embargo, no se aportaron las certificaciones de Estudios de Posgrado y Maestría conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones. De

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

igual forma el Oferente no presentó certificaciones de Experiencia General mínima conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

Por otra parte, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, para el Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias no se aportaron las certificaciones de Experiencia Especifica mínimas conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones. De igual forma el Oferente no presentó certificaciones de Experiencia General conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.7. Ingeniero/Arquitecto Residente (1)

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (1)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia General: >= Diez (10) años Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (1), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (1) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.7.1. Ingeniero/Arquitecto Residente (2)

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (2)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p>Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.</p> <p>Medio de verificación: Título universitario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<p>Experiencia General: >= Diez (10) años</p> <p>Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<p>Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.</p> <p>Medio de verificación: CV y certificaciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (2), sin embargo, no se presentó certificaciones de experiencia específica mínima, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (2) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.7.2. Ingeniero/Arquitecto Residente (3)

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (3)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia General: >= Diez (10) años Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia Especifica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (3), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (3), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (3) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Experiencia General y Experiencia Especifica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.7.3. Ingeniero/Arquitecto Residente (4)

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (4)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia General: >= Diez (10) años Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (4), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (4), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (4) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.7.4. Ingeniero/Arquitecto Residente (5)

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (5)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Experiencia General: >= Diez (10) años Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia Específica: >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Ingeniero/Arquitecto Residente (5), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (5) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.8. Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1)

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (1)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
------	--	---	------------------------------	------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1), sin embargo, no presentó certificaciones Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1) documentos que avalen la Formación Académica Complementaria, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.8.1. Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2)

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2), sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Específica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2) documentos que avalen la Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

4.9. Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE)

ÍTEM	ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Arquitecto o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Haber realizado Estudios relacionados con la seguridad ocupacional. Medio de verificación: Título.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años con experiencia en el área de seguridad industrial y salud ocupacional. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE) sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE) sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia General conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, asimismo no presentó para la Experiencia Especifica, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE) documentos que avalen la Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Especifica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

4.10. Encargado de Control y Seguimiento Ambiental

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Industrial o Ingeniería Ambiental o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Maestría o especialidad en gestión ambiental y/o protección ambiental. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Encargado de Control y Seguimiento Ambiental, sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó la documentación curricular para el Encargado de Control y Seguimiento Ambiental, sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.11. Encargado de Control de Calidad

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Civil o Industrial o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Diplomado o maestría en Ingeniería de Procesos o similar. Medio de verificación: Título.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Medio de verificación: CV y certificaciones.						
---	--	--	--	--	--	--

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa** presentó la documentación curricular para el Encargado de Control de Calidad, sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.** presentó la documentación curricular para el Encargado de Control de Calidad, sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

4.12. Encargado de Topografía

ÍTEM	ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Agrimensura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Formación académica complementaria: Diplomado o Certificaciones de cursos especiales relacionados con la Topografía y/o Agrimensura. Medio de verificación: Título.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Medio de verificación: CV y certificaciones						
---	--	--	--	--	--	--

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.** presentó la documentación curricular para el Encargado de Topografía, sin embargo, no presentó certificaciones de Experiencia Especifica conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Topografía documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

5. Criterios de Evaluación por Puntaje de la Oferta Técnica

En lo adelante, una vez realizada la Evaluación del Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente se procedió con la puntuación de la Oferta Técnica. La asignación de los puntos se realizará con base a los criterios indicados para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Experiencia General del Oferente/Proponente	10
2	Experiencia Específica del Oferente/Proponente	15
3	Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente	15
4	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto	12
5	Cronograma de Ejecución de Obra	10
6	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene	2
7	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural	4
8	Plan de Gestión de Riesgos	2
Total (Puntos):		70

5.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Tiempo Constitución de la Empresa. Medio de verificación: Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituida. <i>Valor: 5 puntos</i>	5	5	5	3	2	5
2	Construcción de edificaciones en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubiertas incluyan la obra gris, acabados de los edificios y acabados de los edificios y las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación. Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2007 hasta el año 2022. <i>Valor: 5 puntos</i>	5	5	5	5	2	5
Total: 10 puntos		10	10	10	8	4	10

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó un Registro Mercantil que establece que dicha empresa fue constituida en el año dos mil nueve (2009). En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de Tiempo de Constitución de la Empresa con tres (3) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un Registro Mercantil que establece que dicha empresa fue constituida en el año dos mil diez (2010). En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de Tiempo de Constitución de la Empresa con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un total de siete (7) certificaciones que demuestran la Construcción de Edificaciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado en el criterio construcción de edificaciones en la República Dominicana con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Específica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONS TRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p>Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico.</p> <p>Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de la totalidad de los proyectos realizados desde el año 2007 hasta el año 2022.</p> <p><i>Valor: 8 puntos</i></p>	2	8	8	2	2	8
2	<p>Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico.</p>	1	7	5	1	1	7

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2007 hasta el año 2022. <i>Valor: 7 puntos</i>						
Total: 15 puntos	3	15	13	3	3	15

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó facturas, sin embargo, el Oferente no presentó ninguna certificación y/o contrato que demuestren la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente en los Ítems 1 y 2, conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, el Oferente es calificado en ambos criterios con una puntuación de dos (2) puntos y un (1) punto, respectivamente, siendo esta la calificación mínima indicada en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presento certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango mayor a trescientos sesenta mil metros cuadrados (360,000 m²) a cuatrocientos ochenta mil metros cuadrados (480,000m²) desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con cinco (5) puntos, en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó contratos en su Oferta Técnica para demostrar su Experiencia Especifica, sin embargo, no presentó la documentación requerida en la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable la cual era necesaria para verificar la cantidad de metros de construcción y cantidad de habitaciones conforme a lo requerido en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, en los Ítems 1 y 2, el Oferente es calificado en ambos criterios con una puntuación de dos (2) puntos y un (1) punto, respectivamente, siendo esta la calificación mínima indicada en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango de mil quinientos (1,500) a dos mil (2,000) habitaciones hoteleras realizadas desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con dos (2) puntos, en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango igual o mayor a ciento ochenta mil metros cuadrados (180,000m²) a doscientos cuarenta mil metros cuadrados (240,000m²) desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con un (1) punto, en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3. PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

El personal clave propuesto se evaluará bajo la modalidad **PUNTAJE**. En ese sentido, procedemos a realizar la evaluación de los criterios, a saber:

5.3.1. DIRECTOR DE OBRA

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 1.5 puntos</i>	1.5	1.50	1.5	0.25	1.50	1.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 1.5 puntos</i>	0.25	1.50	1.5	0.25	0.25	1.50
Total: 3 puntos		1.75	3	3	0.50	1.75	3

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, no presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, el Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó certificación del CODIA del año dos mil trece (2013), lo cual demuestra una experiencia de nueve (9) años, siendo diez (10) años el mínimo establecido en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, conforme a lo indicado en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), siendo ésta la puntuación mínima establecida en el Pliego de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente no presentó ninguna certificación, conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, que demuestren la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, asimismo, el Oferente no presentó documentación de naturaleza subsanable. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un total de dos (2) certificaciones para demostrar su experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, siendo cinco (5) proyectos el mínimo requerido

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), siendo esta la puntuación mínima establecida en el Pliego de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.2 GERENTE TÉCNICO DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.20	0.35	0.75
Total: 1.5 puntos		0.95	1.50	1.50	0.95	1.10	1.50

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó un total de dos (2) certificaciones para demostrar su experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, siendo cinco (5) proyectos el mínimo requerido en el Pliego de Condiciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, el Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó para el Gerente Técnico de Obra un CV, sin embargo no presentó certificaciones en su Oferta Técnica ni presentó documentación de naturaleza subsanable que demuestren la experiencia específica del mismo en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima establecida en el Pliego de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó certificaciones del CODIA para demostrar su experiencia específica en seis (6) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 2, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta y cinco (0.35), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.3.3 GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.20	0.20	0.75
Total: 1.5 puntos		0.40	1.50	1.50	0.95	0.95	1.50

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó certificaciones para dos (2) proyectos que demuestran la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, siendo cinco (5) proyectos el mínimo requerido en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima requerida en los pliegos de condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, presentó certificación del CODIA que demuestra la experiencia general igual a diez (10) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, el Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó para el Gerente de Construcción de Obra un CV, sin embargo no presentó certificaciones en su Oferta Técnica ni presentó documentación de naturaleza subsanable que demuestren la experiencia específica del mismo en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta puntuación la mínima establecida en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.** no presentó ninguna certificación en su Oferta Técnica, ni en la documentación de naturaleza subsanable, que demuestren la experiencia específica del Gerente de Construcción de Obra en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.4. ENCARGADO DE ARQUITECTURA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.30	0.50	0.40	0.40	0.40	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.20	0.30	0.50
Total: 1 punto		0.80	1	0.90	0.60	0.70	1

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil trece (2013) que demuestra tener nueve (9) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica nueve (9) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil trece (2013) que demuestra tener nueve (9) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica nueve (9) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil trece (2013) que demuestra tener nueve (9) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica nueve (9) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de cinco (5) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.3.5. ENCARGADO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.40	0.20	0.50
Total: 1 punto		0.70	1	1	0.90	0.70	1

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de 1 proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de seis (6) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó ninguna certificación en su Oferta Técnica, ni en la documentación de naturaleza subsanable, que demuestre la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.6. ENCARGADO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.30	0.20	0.50
Total: 1 punto		0.70	1	1	0.50	0.40	1

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa**, presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de dos (2) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de cinco (5) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presentó certificación que demuestra la experiencia general de tres (3) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.7. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (1)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTR USA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.06	0.10	0.04	0.04	0.10
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10
Total: 0.20		0.20	0.16	0.20	0.08	0.08	0.20

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cocaro Development**, presentó un perfil que indica tener doce (12) años de experiencia general, conforme la certificación proporcionada del CODIA. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA) S.R.L.**, presentó un perfil que indica tener ocho (8) años de experiencia general, conforme la certificación proporcionada del CODIA. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un perfil que indica tener cuatro (4) años de experiencia general conforme la certificación proporcionada del CODIA. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

5.3.7.1. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (2)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.08	0.04	0.04	0.04	0.10
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.08	0.10	0.04	0.04	0.10
Total: 0.20		0.14	0.16	0.14	0.08	0.08	0.20

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consortio Cocaro Development**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil nueve (2009) que demuestra tener trece (13) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero ocho (0.08).

Asimismo, el Oferente presentó certificaciones que demuestran la Experiencia Especifica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de un total de nueve (9) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero ocho (0.08).

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA) S.R.L.**, presentó un perfil que indica tener ocho (8) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Especifica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un perfil que indica tener tres (3) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Especifica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

5.3.7.2. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (3)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.10	0.06	0.06	0.04	0.10
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10
Total: 0.20		0.08	0.20	0.16	0.10	0.08	0.20

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, La experiencia general del perfil presentado por el Oferente es de diez (10) años, en ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, presentó un perfil que demuestra tener catorce (14) años de experiencia general, En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó un perfil que demuestra tener doce (12) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un perfil que demostró tener tres (3) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

5.3.7.3. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (4)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p>Experiencia General</p> <p>Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.</p> <p><i>Valor: 0.10 puntos</i></p>	0.10	0.10	0.04	0.06	0.04	0.10
2	<p>Experiencia Específica</p> <p>Medio de verificación: CV y certificaciones.</p> <p><i>Valor: 0.10 puntos</i></p>	0.04	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10
Total: 0.20		0.14	0.20	0.14	0.10	0.08	0.20

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó una certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de 1 proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L**, presentó un perfil que demuestra tener doce (12) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente no presentó una certificación y/o documento que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

5.3.7.4. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (5)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.06	0.10	0.04	0.04	0.10
Total: 0.20		0.20	0.16	0.20	0.08	0.08	0.20

El Oferente **Consortio Cocaro Development**, presentó certificaciones que demuestran su experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad en siete (7) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, demostró tener ocho (8) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica ocho (8) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, demostró tener un (1) año de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

5.3.8. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (1)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN – OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.25 puntos</i>	0.25	0.25	0.25	0.20	0.25	0.25
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.25 puntos</i>	0.10	0.25	0.25	0.10	0.25	0.25
Total: 0.50 puntos		0.35	0.50	0.50	0.30	0.50	0.50

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de 1 proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA) S.R.L.**, tener ocho (8) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica ocho (8) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25).

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25).

5.3.8.1. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (2)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTOR A DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTR A - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.25 puntos</i>	0.20	0.25	0.25	0.25	0.10	0.25
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.25 puntos</i>	0.25	0.25	0.25	0.10	0.10	0.25
Total: 0.50 puntos		0.45	0.50	0.50	0.35	0.20	0.50

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, demuestra tener siete (7) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica siete (7) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20).

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

5.3.9. ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.30	0.20	0.20	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50
Total: 1 punto		0.70	1	0.80	0.40	0.40	1

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó una (1) certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, siendo tres (3) proyectos el mínimo requerido en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil quince (2015) que demuestra tener siete (7) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica siete (7) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA) S.R.L.**, no presentó ninguna certificación del CODIA para evaluar la Experiencia General del Encargado de Seguridad Industrial. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos de Condiciones, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento "Aceptable".

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, tener un (1) año de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica un (1) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento "Aceptable".

Asimismo, el Oferente presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de 1 proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento "Aceptable".

5.3.10. ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.50	0.50

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Total: 1 punto	0.70	1	1	0.40	1	1
-----------------------	-------------	----------	----------	-------------	----------	----------

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de un (1) proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 10, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presenta certificación del CODIA de cinco (5) años para evaluar la experiencia. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificaciones que demuestren la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.11. ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.40	0.30	0.50	0.50
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.50	0.50
Total: 1 punto		0.70	1	0.90	0.50	1	1

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de dos (2) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 11, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil catorce (2014) que demuestra tener ocho (8) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica ocho (8) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 11, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presenta certificación del CODIA de siete (7) años para evaluar la experiencia. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.12. ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.40	0.20	0.30
2	Experiencia Específica Medio de verificación: CV y certificaciones. <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.20	0.30	0.50
Total: 1 punto		1	1	1	0.60	0.50	0.80

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presenta certificación del CODIA de ocho (8) años para evaluar la experiencia. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presenta certificación del CODIA para evaluar la experiencia. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad de cinco (5) proyectos. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Consortio Therrestra – Estel**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Enfoque técnico y metodología. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4. <i>Valor: 2 puntos</i>	1	2	1	1	0.50	2
2	Plan de Trabajo Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.	0.50	2	0.50	1.50	0.50	2

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<i>Valor: 2 puntos</i>						
3	Organización y dotación de personal Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4. <i>Valor: 2 puntos</i>	1	2	1	2	0.50	2
4	Flujogramas ejecución de proyecto Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4. <i>Valor: 2 puntos</i>	1.50	2	0.50	1	0.50	2
5	Logística y traslado de materiales Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4. <i>Valor: 2 puntos</i>	1	2	1.50	1.50	0.50	2
6	Inspecciones y capacitaciones Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4. <i>Valor: 2 puntos</i>	1	2	1	2	0.50	2
Total: 12 puntos		6	12	5.50	9	3	12

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó un enfoque técnico y metodología insuficiente, ya que solo contenía: Objetivos, Enfoque de la metodología, Integración de BIM Management. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presentó un plan de trabajo que solo contenía: Objetivos, Actividades a realizar e Informes a entregar. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

De igual forma, el Oferente presentó una organización y dotación del personal mejorable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Por otro lado, el Oferente presentó lo siguiente: Flujograma de procesos principales de la empresa, Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas y Flujogramas de ubicaciones y control de costos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales que contiene: Ubicación campamento de Obra, Accesos vehiculares y peatonales, Medios de elevación y transporte y Plan descriptivo de logística de traslado de materiales. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente presento: Plan de capacitación de personal técnico y obrero, Plan de control de calidad, Plan de evaluación de calidad de procesos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó un enfoque técnico y metodología con: Describe métodos de ejecución de las partidas principales, Integración de BIM Management. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presentó un plan de trabajo que contiene: Objetivos, Actividades a realizar, Duración de actividades, Recursos a utilizar, Planificación de ejecución de Obra. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

De igual forma, el Oferente presentó una organización y dotación del personal mejorable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente faltaron: Accesos vehiculares y peatonales y Medios de elevación y transporte. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó: Plan de capacitación de personal técnico y obrero, Plan de control de calidad y Plan de evaluación de calidad de procesos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó un enfoque técnico y metodología donde solo faltaron: Integración de BIM Management y Enfoque técnico basado las mejores prácticas de Gestión de Proyectos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presentó un plan de trabajo donde solo faltaron: Rendimientos esperados, Planificación de ejecución de Obra y Plan de responsabilidad social. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto que contiene: Flujograma de procesos principales de la empresa y Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales que solo faltaron: Ubicación de servicios de primeros auxilios e higiene y Instalaciones provisionales. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un enfoque técnico y metodología insuficiente cuyo análisis de la información no utiliza criterios propios y con una metodología deficiente. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, el Oferente presentó un plan de trabajo que solo tiene: Objetivos, Actividades a realizar, Estrategias, Duración de actividades. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente contiene la ubicación del campamento de Obra, accesos vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopios de materiales, herramientas y equipos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero y un plan de control de calidad. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Tiempo de ejecución de la Obra Medio de verificación: Cronograma de Ejecución de Obra entregado. <i>Valor: 6 puntos</i>	5	6	6	2	5	6
2	Diagrama de Gantt y herramientas Medio de verificación: Cronograma de Ejecución de Obra entregado. <i>Valor: 4 puntos</i>	4	4	4	4	2	4
Total: 10 puntos		9	10	10	6	7	10

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución de trescientos setenta y cuatro (374) días, el cual es mayor a trescientos sesenta y cinco (365) y menor a cuatrocientos treinta (430) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución igual a cuatrocientos ochenta (480) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución de cuatrocientos veintisiete (427) días, el cual es mayor a trescientos sesenta y cinco (365) y menor a cuatrocientos treinta (430) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

Asimismo, el Oferente presentó en el Diagrama de Gantt y herramientas un cronograma ejecución de obra legible, presento una estructura de descomposición de trabajo (EDT) con diferencias, incoherencia en las relaciones y además no contenía todas las partidas claves del Listado de Partidas presentado. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.6. PLAN DE SEGURIDAD, MANEJO DE ACCIDENTES E HIGIENE

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.7. <i>Valor: 2 puntos</i>	2	2	2	1	0.50	2
Total: 2 puntos		2	2	2	1	0.50	2

El Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que no presenta: Señaléticas, Plan de manejo de polvo y partículas e Implementación de EPP. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.6. sobre el Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que no resalta elementos importantes de la seguridad y sus acciones correctivas, no cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.6. sobre el Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cinco (0.5) puntos, siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

5.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.7. <i>Valor: 4 puntos</i>	4	4	4	4	1	4
Total: 4 puntos		4	4	4	4	1	4

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un plan de gestión ambiental y sociocultural que no resalta elementos importantes para la protección del medio ambiente, no cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.7. sobre el Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, siendo esta puntuación la mínima establecida en los Pliegos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

5.8. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Plan de Gestión de Riesgos Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.8. <i>Valor: 2 puntos</i>	2	2	2	2	0.50	2
Total: 2 puntos		2	2	2	2	0.50	2

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un plan de gestión de riesgos que no resalta elementos importantes para la mitigación de riesgos. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, no cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones. En ese sentido, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cincuenta (0.50) puntos, siendo esta la puntuación mínima establecida en los Pliegos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones los aspectos técnicos del Proyecto referentes a la Propuesta serán evaluados bajo una Evaluación Combinada, se evaluarán bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** los criterios mínimos y posteriormente, una vez verificados el cumplimiento de los mismos, se procederá con la evaluación bajo la modalidad de **PUNTAJE**. Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”. En este sentido fijan los resultados en los siguientes recuadros:

CUMPLE / NO CUMPLE							
ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA – ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Cronograma de Ejecución de Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Plan de Gestión de Riesgos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

		PUNTAJE						
ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - ECOCISA	CONSORCIO COCARO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	CONSTRUCTORA DEL PAIS (CODELPA) S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General del Oferente/Proponente	10	10	10	10	8	4	10
2	Experiencia Específica del Oferente/Proponente	15	3	15	13	3	3	15
3	Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente	15	9.96	14.88	14.44	7.39	9.60	14.80
4	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto	12	6	12	5.50	9	3	12
5	Cronograma de Ejecución de Obra	10	9	10	10	6	7	10
6	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene	2	2	2	2	1	0.50	2
7	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural	4	4	4	4	4	1	4
8	Plan de gestión de riesgos	2	2	2	2	2	0.50	2
TOTAL PUNTUACIÓN:		70	45.96	69.88	60.94	40.39	28.60	69.80

VI. RECOMENDACIONES FINALES:

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4. literal B que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos lo siguiente:

1. Descalificar al Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Ecocisa**, en virtud que el mismo **NO CUMPLE** Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5. sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
2. Descalificar al Oferente **Consortio Cocaro Development** ya que el acápite 1.18. de los Pliegos de condiciones de este proceso, específicamente en el numeral 7 se establece como prohibición la contratación del Oferente/Proponente que haya resultado Adjudicatario de un proceso de licitación para la construcción de algún otro hotel de la Fase I del proyecto turístico

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Cabo Rojo, Pedernales, ejecutado por la misma Entidad Contratante y, este Oferente fue el adjudicatario para el proceso FID-2022-0024 para la Construcción del Hotel Lote No. Diez (10) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

3. Habilitar al Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.
4. Descalificar al Oferente **Constructora del País (CODELPA), S.R.L.**, en virtud que el mismo **NO CUMPLE** Personal Profesional Propuesto para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5. sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
5. Descalificar al Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, en virtud de que no demuestra tener acceso al crédito por el monto requerido en el Pliego de Condiciones, además de no contar con el patrimonio mínimo neto requerido, ni el capital de trabajo establecidos en el acápite 3.4. sobre Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica “**Sobre A**”, del Pliego de Condiciones, asimismo **NO CUMPLE** con el Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
6. Habilitar al Oferente **Consortio Therrestra – Estel**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Cirilo Suriel Avellino

En calidad de Perito del Proceso

José Joaquín Cerón Salcedo

En calidad de Perito del Proceso

Oscar Reynaldo Molina Lagares

En calidad de Perito del Proceso

Manuel Inoa Liranzo

En calidad de Perito del Proceso

José David Valerio Montoya

En calidad de Perito del Proceso

Fernando Ernesto Cabral de los Santos

En calidad de Perito del Proceso

Efraín Ambrioris Vásquez Gil

En calidad de Perito del Proceso